



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NÚMERO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS

FECHA

1.-FORMATO PC-I. Debidamente requisitado. Puede ser consultado en el Portal Oficial del Gobierno del Estado, en la página de internet http://guerrero.gob.mx/?cat=73&s=+&post_type=tramite		
2.-SOLICITUD. Escrito dirigido a la C. Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, solicitando la Inscripción al Padrón de Contratistas e indicando las especialidades (formato CE-I), que la persona física o moral requiere, según su experiencia comprobable. Agregar al final del escrito la leyenda "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los documentos e información proporcionada son fidedignos y veraces".		
3.-ACTA(S). Personas Morales: Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Personas Físicas: Acta de Nacimiento y Curp.		
4.- DECLARACIÓN FISCAL. Del ejercicio inmediato anterior. En el caso de que su declaración fiscal no presente el anexo donde se refleje su estado de situación financiera, o que este reportada en ceros, así como las empresas de nueva creación que no presentan aun declaración fiscal, deberán anexar un balance general, avalado por un contador público certificado o registrado. Incluir opinión de cumplimiento positiva.		
5.-FACTURAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Expedidas a nombre de la persona física o moral, de maquinaria o equipo (para obras públicas o proyectos), presentar original y copia para cotejar. Debe contar con un mínimo de maquinaria y/o equipo de su propiedad, (Mínimo revoladora y vibrador). En caso de préstamo de la maquinaria y equipo, deberá presentar contrato de comodato.		
6.- DOMICILIO EN EL ESTADO. Escrito en el que manifieste el domicilio en el Estado de Guerrero para oír y recibir todo tipo de notificación y comprobante del mismo con antigüedad menor de tres meses, así como números telefónicos y correo electrónico, incluir micro y macro localización.		
7.-DOMICILIO FISCAL: Con respecto a las empresas foráneas, también deberán anexar el documento de apertura de sucursal o establecimiento en el Estado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, así como el contrato de arrendamiento en su caso, micro y macro localización.		
8.- REGISTROS. Del IMSS, INFONAVIT (Aviso de Registro Patronal), Cédula de Identificación Fiscal (RFC).		
9.-CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN. Actualizada, emitida por las instituciones autorizadas por la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, artículo 31 Fracción X (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Secretaría del Trabajo o cualquier Intitución autorizada por la Secretaría de Educación Pública).		
10.- CURRÍCULUM . De la persona física o moral, incluyendo su organigrama y el curriculum de cada uno del personal que soporte el mismo. Deberá acreditar su experiencia en obras similares a las especialidades que solicita mediante contratos y Actas de Entrega Recepción.		
11.- REPRESENTANTE TÉCNICO. Escrito de aceptación del representante técnico (oficio elaborado por el representante técnico, no por la empresa y firmado por el mismo), con datos básicos. Anexar copia de la cédula profesional.		
12.- INFORMACIÓN DIGITAL. Se entregará un disco compacto con todos los documentos digitalizados que comprenden estos requisitos.		
13.- REGISTRO EN EL SIEM. Para afiliados de la CMIC, Copia legible del registro 2022 emitido por el SIEM (calcomanía). Para los que capaciten a sus trabajadores a través de la STPS o cualquier institución autorizada por la Secretaría de Educación Pública: declaración: bajo protesta de decir verdad que la empresa es... "micro", "pequeña" ó "mediana " empresa.		
14.- PÁGINA WEB DEL CONTRATISTA. Copia de la presentación física de la página web (captura de pantalla del inicio de su pagina web donde aparezca el nombre de su empresa).		

Observaciones.

1. Entrega de documentación via correo electronico (padronecontratistasguerrero@gmail.com), La cual será revisada previo a su entrega en Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco 2º piso C.P. 39075, Chilpancingo Gro. en el Departamento de Licitaciones y Contratos, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes. Será entregada en una memoria usb. Original para cotejo. **Este trámite podrá realizarse todo el año.** Para aclarar cualquier duda al respecto, comunicarse a los teléfonos indicados anteriormente.

2: Para comprobar las claves:

181-Pavimentos de concreto asfáltico, se requieren copias de facturas de maquinaria(Pavimentadora, asfaltadora, petrolizadora, esparcidora), más contratos y Actas de Entrega-Recepción.

230-Líneas y Redes de Conducción (Eléctricas), presentar copias de facturas de camión-grúa instalada, más copias de contratos y Actas de Entrega-Recepción.

600-Servicios Profesionales, Equipo de computo más contratos y equivalente a Actas de Ent-Rec.

654-Topografía, Facturas del Equipo (nivel, estación), más contratos y Actas de Entrega- Recep.

680- Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, se requieren copias de facturas de equipo de laboratorio, mas copias de contratos y acreditación de alguna institución o entidad.

Nota: Para todas las demás claves del catálogo de especialidades que se encuentran especificadas en el formato CE-I, el cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal Oficial del Gobierno del Estado en la página de internet http://guerrero.gob.mx/?cat=73&s=+&post_type=tramite, solo se requiere contar con Contratos de Obras Públicas o Servicios Relacionados con las Mismas y Actas de Entrega-Recepción con la especialidad solicitada.